

Carpeta N° 90508/24.-

RESOLUCIÓN N° 51 /Ob.SBA/24

Buenos Aires,

31 ENE 2024

Visto la solicitud, referente a la CONTRATACIÓN POR LA PROVISION DE MATERIAL PARA CIRUGIA con destino a la afiliada DE [REDACTED], para su intervención en el Hospital Militar Central;

CONSIDERANDO:

Que, se trata de una paciente de 75 años de edad con diagnóstico de lesión de sitios contiguos del encéfalo y otras partes del sistema nervioso central, internada en UTI en el Hospital Militar Central, para lo cual, su medico tratante, el Dr. Pablo N. Castro, solicita a fs. 2 lo siguiente:

- FILTRO DE VENA CAVA;

Que, de fs. 3/6, se agrega historial clínico de la afiliada en cuesiton;

Que, a fs. 8 obra Auditoria Médica del CUDA, la cual indica que corresponde proveer la provisión solicitada;

Que, de fs. 13/17, se adjuntan los siguientes preusuestos:

- CIP INSUMOS MÉDICOS, a fs. 13, por la suma total de \$3.500.000,00, con una condición de pago CONTADO-ANTICIPADO.
- CIRUGIA ALEMANA INSUMOS MEDICOS, a fs. 14, por la suma total de \$6.800.000,00, con una condición de pago 30 DIAS FPF
- KINETICAL, a fs. 15, por la suma total de \$7.962.000,00, con una condición de pago 30 DIAS FPF
- ANGIOCOR S.A., a fs. 16, por la suma total de \$2.900.000,00, con una condición de pago CONTADO-ANTICIPADO
- CARDIO MED, a fs. 17, por la suma total de \$2.160.000,00, con una condición de pago 30 DIAS FPF
- MICROMEDICAL ARGENTINA, a fs. 18, por la suma total de \$1.629.600,00, con una condición de pago CONTADO-ANTICIPADO, el cual es autorizado por la Conducción Ejecutiva de Recursos Económicos y Financieros a fs. 18 in fine

Que, requerido el asesoramiento técnico, la [REDACTED] indica a fs. 19, que todos los presupuestos se ajustan a lo solicitado

Que, para mejor proveer, la Dirección General de Compras y Contrataciones, acompaña a fs. 20 el Proyecto de Orden de Compra a suscribir;

Por ello y en cumplimiento de las atribuciones conferidas en la Ley N° 472/00 (B.O.C.B.A. N° 1.025), y en virtud de la designación formalizada por Decreto N° 371/22 de fecha 10 de Noviembre de 2022 (B.O.C.B.A. N° 6501 del 15/11/22);

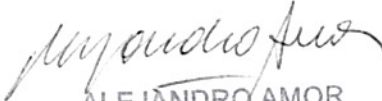


**EL PRESIDENTE DE LA
OBRA SOCIAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art.1º- Apruébese el procedimiento sustanciado en la presente, referente a la provisión de PROVISION DE MATERIAL PARA CIRUGIA con destino a la afiliada DE [REDACTED] y adjudíquese la misma a favor de la firma MICROMEDICAL ARGENTINA por la suma total de PESOS UN MILLON SEISCIENTOS VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS (\$1.629.600,00), con una condición de pago CONTADO-ANTICIPADO.

Art.2º- Regístrese. Pase a la Dirección General de Compras y Contrataciones para emitir orden de compra definitiva, luego pase a la Dirección General de Presupuesto para la reserva presupuestaria definitiva. Tome conocimiento la Conducción Ejecutiva de Recursos Económicos – Financieros (Dirección Contable, Sector Proveedores), Dirección de Tesorería, Dirección General de Prestaciones de Salud, para su registración como antecedente y la Sindicatura del Organismo. Cumplido; archívese como autorizante de gasto.

MBR/ss. -



ALEJANDRO AMOR
PRESIDENTE
OBRA SOCIAL CIUDAD DE BUENOS AIRES